

DAGANZO**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo, plaza de la Villa, número 1, municipio de Daganzo, código postal 28814, teléfono 918 845 259, fax 918 845 292.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Ayuntamiento.
 - c) Número de expediente: CONC-099.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: limpieza colegio público "Ángel Berzal".
 - c) Boletín o diario y perfil de contratante y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 200, de 22 de agosto de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 294.000,84 euros (253.449 euros, y 40.551,84 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de noviembre de 2008.
 - b) Contratista: doña María Ángeles Clavo Salinas ("Limpiezas Clavo").
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 251.876 euros y 40.300,16 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Daganzo, a 1 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Nicolás Pinedo Rozalén.

(02/16.234/08)

EL ESCORIAL**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En el anuncio 03/35.265/08 del suplemento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, de fecha 22 de diciembre de 2008, relativo a las ordenanzas municipales de este Ayuntamiento, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Errores a corregir:

En la página 104 del suplemento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304 (Fascículo I), en el apartado MASAJES: Abonados, donde dice: "— Masaje general y tratamiento específico (esguinces, etc) (45-60 min.)... 3,00 €"; debe decir: "— Masaje general y tratamiento específico (esguinces, etc) (45-60 min.)... 13,00 €".

En la página 104 del suplemento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304 (Fascículo I), en el apartado TASAS ALQUIER DE 1/3 PABELLÓN, donde dice: "— Equipo No Abonado Adulto (pista y hora)... 7,71 €"; debe decir: "— Equipo No Abonado Adulto (pista y hora)... 17,71 €".

En la página 104 del suplemento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304 (Fascículo I), en el apartado MASAJES: Abono de 10 masajes, donde dice: "— Masaje de espalda (20-30 min.)... 9,69 €"; debe decir: "— Masaje de espalda (20-30 min.)... 69,69 €".

El Escorial.—El jefe de Negociado de Intervención y Rentas, Javier Espelleta Parra.

(03/37.106/08)

EL ESCORIAL**URBANISMO**

Por decreto de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2008, en relación al expediente de aprobación inicial de la modificación del

Plan Parcial del Sector 1, "Ensanche", de El Escorial de las Normas Subsidiarias, se adoptó también la siguiente resolución:

Primero.—Desistir de la tramitación del expediente de modificación puntual del Plan Parcial del Sector 1, "Ensanche", aprobada inicialmente por esta Alcaldía mediante decreto de fecha 29 de mayo de 2008.

El Escorial, a 17 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/36.886/08)

EL VELLÓN**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 5 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el año 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I. Resumen por capítulos del referenciado presupuesto para el ejercicio 2008**INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	306.000,00
2	Impuestos indirectos	131.691,49
3	Tasas y otros ingresos	191.400,00
4	Transferencias corrientes	969.301,91
5	Ingresos patrimoniales	6.000,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	226.182,01
Total		1.830.575,41

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	551.409,05
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	659.895,20
3	Gastos financieros	8.000,00
4	Transferencias corrientes	278.300,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	314.971,16
9	Pasivos financieros	18.000,00
Total gastos		1.830.575,41

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobados junto al Presupuesto General para el ejercicio 2008**A) Plazas de funcionarios**

1. Con habilitación de carácter estatal:
 - 1.1. Secretario-interventor: 1 plaza (grupo A).